2018-380 ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, doce de mayo de dos mil veintiuno, advirtiendo que el 30 de abril pasado fue devuelto expediente de consulta, de parte del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de 19 de abril del corriente año, se confirmó la sentencia proferida por este Despacho.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico mediante providencia adiada el 19 de abril de 2021, mediante la cual se confirmó la sentencia consultada de fecha 14 de septiembre de 2020, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

HRISTION YOUZON /.

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 12 DE MAYO DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 057 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 13 DE MAYO DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria